



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00112972- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00112972- -UNC-ME#FCC en el cual la Secretaria de Coordinación Académica solicita la designación de la Dra. Paula Torres, CUIL N° 27-35044194-3, para desempeñarse en tareas administrativas de Asesoría y Apoyo técnico en la implementación de las prácticas supervisadas y pre-profesionales en la Secretaría de Coordinación Académica de la FCC, con una retribución equivalente a un cargo docente de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cod. 114) desde el 01/3/2023 al 31/7/2024.

Y CONSIDERANDO

Que el Área Académica de la FCC, en virtud de la complejidad de procesos administrativos vinculados a ella –que incluyen todas las carreras que se dictan en la FCC-, no cuenta con el apoyo administrativo y técnico necesario para avanzar sobre la demanda hacia el área.

Que recientemente se aprobó el nuevo Reglamento de Trabajos Finales que implica una reestructuración del tramo de egreso de los y las estudiantes, muchos de ello/as vinculados con instituciones no pertenecientes a la UNC, lo que requiere un trabajo de articulación y coordinación cuyo seguimiento amerita una multiplicidad de procedimientos administrativos que habiliten su desarrollo.

Que dicha solicitud está orientada a cumplir con los siguientes objetivos: Diseño de procedimientos de convocatorias a las prácticas supervisadas y pre-profesionales; Articulación con las instituciones para el establecimiento de convenios específicos para el desarrollo de dichas prácticas; Seguimiento y coordinación de actividades entre estudiantes, supervisores y tutores, y Confección de expedientes vinculados a dicho proceso.

Que en orden 6, el Área de Personal y Sueldos adjunta el comprobante de inicio de registración de alta.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/09 HCS respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar a la Dra. Paula Torres, D.N.I. N° 35.044.194, para desempeñarse en tareas administrativas de Asesoría y Apoyo técnico en la implementación de las prácticas supervisadas y pre-profesionales en la Secretaría de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución

equivalente a un cargo docente de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cod. 114) desde el 1° de marzo de 2023 al 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2: La Dra. Paula Torres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.